



DECRETO N° 734-

TEMUCO, 26 MAY 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 20.05.2026, presentada por FyF Inversiones Y Gestión Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 78.399.693-6, entre Roberto Miguel Fernández Sepúlveda y FyF Inversiones Y Gestión Spa realizado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2973
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : CANTINA
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°01684
Nombre Titular de la Patente : FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA ROBERTO MIGUEL
Rut Titular de la Patente : 16.141.320-8

Nombre del Comprador : FYF INVERSIONES Y GESTION SPA
RUT Comprador : 78.399.693-6
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : ROBERTO MIGUEL FERNANDEZ SEPULVEDA.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 20.05.2026
Transferencia N° : 34
Fecha : 06.05.2026
D.A. Renovación : **N°75, DEL 16.01.2026**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

000294-